MINISTERIO DE SALUD

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

N° 170 -2007/SIS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 SEP 2007

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Jefatural N° 074-2007/SIS de fecha 10 de abril del 2007 se efectuó la rotación de Yessica del Pilar Saldarriaga Palacios, Secretaria de la Secretaría General, CAP 039, hacia la Oficina de Informática y Estadística del Seguro Integral de Salud;

Que, de acuerdo a los artículos 119° y 129° del Reglamento Interno de Trabajo, la Institución está facultada para establecer y efectuar los desplazamientos de personal teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo;

Que, siendo necesario disponer las acciones de personal orientadas a la eficacia y eficiencia de los servicios de la Institución,

Con el visto bueno de Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud;

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V° B° Espinoza B.

En uso de las atribuciones conferidas en el literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 074-2007/SIS de fecha 10 de abril del 2007.

Artículo Segundo.- Disponer que la señora Yessica del Pilar Saldarriaga Palacios, Secretaria de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud, retorne a su plaza de origen, CAP 039.

Regístrese y comuníquese.

ESTEBAN MARTÍN CHIOTTI KANESHIMA
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V° B° P. Garcia V.